MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
Av. cerro Corá esq. 12 de Junio - Itakyry
R. U. C Nº 80044947-9 Telefono Nº: 0677 210 200
E-mail: municipalidad_itakyry@hotmail.com
ITAKYRY
Terruño de Paraguayidad
COMITE DE EVALUACION

CONCURSO DE OFERTAS 03/12
I.D. Nº 241.136

"CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS EN LA COLONIA 3 DE FEBRERO"

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Itakyry, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, a los diez y ocho días del mes de junio del año dos mil doce, se reúne el comité técnico de Evaluación, conformado por la Sra. **Mirtha Alfonzo** Coordinadora del Comité de Evaluación, y la Sra. **Hilda Erotida Galeano O.**, Asistente Técnica de la UOC, a fin de realizar la evaluación de la oferta presentada en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas para la **"Construcción de dos Aulas en la Colonia 3 de febrero" ID Nº 241.136**, de conformidad a lo estipulado en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

El Acta de Apertura de ofertas, forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como ANEXO I.

Cabe mencionar que en el proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) por lo tanto se procede la Apertura de Ofertas en la fecha y hora determinada en el Pliego de Bases y Condiciones y en la publicación respectiva.

Teniendo en cuenta lo mencionado se ha presentado en la presente Licitación los Oferentes que se detallan a continuación con sus respectivas ofertas económicas.

OFERTAS ECONÓMICAS

CUADRO Nº1

ORDEN	OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
1	SAN BLAS CONSTRUCCIONES S.R.L.	Gs. 134.803.300
2	OBRAS DE INGENIERIA CIVIL	Gs. 160.800.000

De conformidad al cuadro precedente se pasa a evaluar los documentos presentados con el criterio de PRESENTA / NO PRESENTA, en consideración a lo manifestado en el Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas".

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
ITAKYRY
Cuna de Paraguayidad
U.O.C. COMITÉ EVALUADOR

CUADRO N°2

Nº	Documentos	SAN BLAS Construcciones	Obras de Ing. Civil
1	Presentación del Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante. (Documento original).	PRESENTA	PRESENTA
2	Formulario de lista de cantidades y sus precios, debidamente completado y firmado. (Documento original).	PRESENTA	PRESENTA
3	Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer al Oferente, conforme con lo requerido en la cláusula 11 de la Sección II, IAO	NO CUMPLE	CUMPLE
4	Garantía de mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en los Documentos de Licitación.	PRESENTA	PRESENTA
5	Documentos que demuestren que las obras ofertadas, cumplen con las Especificaciones del Alcance de las Obras.	CUMPLE	CUMPLE
6	Documentos que acrediten que el Oferente está calificado para ejecutar el Contrato en caso de que su oferta sea aceptada.	NO CUMPLE	PRESENTA
	LEGALES		
7	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	PRESENTA	PRESENTA
8	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad.	PRESENTA	PRESENTA
9	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	PRESENTA	PRESENTA
10	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	PRESENTA	NO APLICA
	ADICIONALES		
11	Certificado de Cumplimiento Tributario conforme al inciso c) del Art. 194 de la Ley 125/91, en virtud a la Resolución 8/08 de la SSET.	PRESENTA	PRESENTA
12	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	PRESENTA	PRESENTA
13	Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios.	PRESENTA	PRESENTA

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
ITAKYRY
Cuna de Paraguayidad
U.O.C. COMITÉ EVALUADOR

14	Cronograma físico del avance de las obras	PRESENTA	PRESENTA
15	Cronograma de desembolso financiero ajustado al cronograma de avance de obras	PRESENTA	PRESENTA
	FORMALES		
16	Declaración Jurada por la cual se establece el Margen de preferencia de al menos el 70% (setenta) por ciento de la mano de obra a ser empleada por quienes resulten adjudicados, deberán ser personales domiciliados en el mismo territorio Municipal o Departamental de la Contratante, conforme a lo establecido en la Ley N° 4558/2011 por la cual se establece mecanismo de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas	NO PRESENTA	PRESENTA
17	Declaración jurada por la cual se garantiza que no se encuentra involucrado en las practicas que violen los derechos de los niños, niñas y adolecentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la niñez y la adolescencia, demás Leyes y Normativas vigentes en la república del Paraguay.	PRESENTA	PRESENTA

OBSERVACIONES

SAN BLAS CONSTRUCCIONES S.R.L.

De conformidad a lo manifestado en el CUADRO N°1 se demuestra que la oferta presentada por la empresa **SAN BLAS CONSTRUCCIONES S.R.L**, es la más baja, por lo que se han evaluados las documentaciones Legales, Adicionales y documentaciones de carácter FORMALES según se detalla en el CUADRO N°2.

De las documentaciones solicitadas en las **cláusula 11 de la Sección II, IAO** se ha constatado que los antecedentes de la ejecución de obra de esta empresa demuestran **ATRASOS CONSIDERABLES**, por lo que en fecha 11 de junio de 2012 se le ha solicitado a **San Blas Construcciones S.R.L.** las documentaciones que justifiquen los atrasos en ejecución de las obras con las distintas Instituciones u Organizaciones, el plazo para la presentación de dichas documentaciones es hasta las 11:00 hs. del día 14 de junio de 2012 según consta en la Nota enviada.

Este Comité de Evaluación recibe las documentaciones justificativas presentadas por el Oferente en la Municipalidad de Itakyry por Expediente N° 1.238 de fecha 14/06/2012 a las 11:10 hs. Analizada todas las documentaciones presentadas a fin de justificar el atraso para la recepción de las obras ejecutadas por San Blas Construcciones S.R.L. con las distintas Instituciones u Organizaciones se ha constatado que ***"existe atrasos considerables en la ejecución de obra y que las documentaciones presentadas a fin de justificar dicho atraso NO JUSTIFICAN"*** según se detalla en el siguiente recuadro:

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY ITAKYRY Cuna de Paraguayidad U.O.C. COMITE EVALUADOR

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY

Av. cerro Corá esq. 12 de Junio - Itakyry
R. U. C Nº 80044947-9 Telefono Nº: 0677 210 200
E-mail: municipalidad_itakyry@hotmail.com

ITAKYRY
Terruño de Paraguayidad

COMITE DE EVALUACION

CUADRO N°3

Orden	Contrato/Obra	Fecha de Contrato	Plazo de Contrato (Días)	Orden de Inicio	Recepción Estimativa conforme CONTRATO	Recepción Provisoria	Atraso (Días)
1	**Construcción de Pavimento tipo Empedrado - Barrio Santa Librada - Tramo I "San Juan del Paraná"**	24/08/2009	60	15/09/2009	14/11/2009	26/02/2010	104
	Justificativo: La ejecución de Obras Adicionales y la solicitud de prorroga por inclemencias del tiempo presentada a la Municipalidad de San Juan del Paraná.	**Observaciones:** No presenta documentaciones que le otorgue la Prorroga solicitada ni Adendas de Contratos firmados para la ejecución de Obras Adicionales.					
2	**Construcción de un Deposito para Yerba Mate Contrato N° 83-8224 (Cooperativa Colonias Unidas de Obligado - Sector Molino de Yerba**	25/01/2011	120	14/02/2011	05/08/2011	25/11/2011	112
	Justificativo: La ejecución de Obras Adicionales, escases del cemento, cambio en el proyecto inicial de la estructura del techo y la inclemencia del tiempo.	**Observaciones:** Considerando la Clausula NOVENA del Contrato la cual establece 120 días hábiles para la ejecución del contrato y se computa dicho plazo a partir de la Orden de Inicio de obra. Según los cálculos de los días Hábiles, la Obra debería de ser entregada el día jueves 05 de agosto de 2011. No presenta Adendas de Contratos, tampoco documentaciones expedidas por la Cooperativa que demuestre la ampliación de plazo para la ejecución de obra ni la autorización de para la ejecución de obras Adicionales.					
3	**Construcción de un Deposito para Yerba Mate Contrato N° 83-2663 (Cooperativa Colonias Unidas de Obligado - Sector Molino de Yerba**	21/06/2010	120	07/07/2010	22/12/2010	30/06/2011	190

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
ITAKYRY
Cuna de Paraguayidad
U.O.C. COMITÉ EVALUADOR

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY

Av. cerro Corá esq. 12 de Junio - Itakyry
R. U. C Nº 80044947-9 Telefono Nº: 0677 210 200
E-mail: municipalidad_itakyry@hotmail.com

ITAKYRY
Terruño de Paraguayidad

COMITE DE EVALUACION

Orden	Contrato/Obra	Fecha de Contrato	Plazo de Contrato (Días)	Orden de Inicio	Recepción Estimativa conforme CONTRATO	Recepción Provisoria	Atraso (Días)
	Justificativo: La ejecución de Obras Adicionales, escases del cemento, cambio en el proyecto inicial de la estructura del techo y la inclemencia del tiempo.	**Observaciones:** Considerando la Clausula NOVENA del Contrato la cual establece 120 días hábiles para la ejecución del contrato y se computa dicho plazo a partir de la Orden de Inicio de obra. Según los cálculos de los días Hábiles, la Obra debería de ser entregada el día viernes 22 de diciembre de 2010. No presenta Adendas de Contratos, tampoco documentaciones expedidas por la Cooperativa que demuestre la ampliación de plazo para la ejecución de obra ni la autorización de para la ejecución de obras Adicionales.					
4	**Construcción de Pavimento tipo Empedrado - B. San Blas Contrato N° 130/10 "Cambyreta"**	**20/09/2010**	**60**	**08/10/2010**	**07/12/2010**	**23/12/2010**	16
	Justificativo: La Orden de Inicio 08/10/2010 la recepción del Certificado N° 02 por la Municipalidad es de fecha 23/12/2010.	**Observaciones:** La vigencia de Contrato es de 90 días establecida en la Clausula N° 5, y el plazo de ejecución de la obra corresponde a 60 días conforme a la Clausula N° 7 del Contrato.					
5	**Construcción de Pavimento tipo Empedrado - Avd. Fulgencio Yegros Tramo III "San Juan del Paraná"**	**24/08/2009**	**60**	**15/09/2009**	**14/11/2009**	**26/02/2010**	104
	Justificativo: La ejecución de Obras Adicionales, la inclemencia del tiempo.	**Observaciones:** No presenta documentaciones que le otorgue la Prorroga solicitada ni Adendas de Contratos firmados para la ejecución de Obras Adicionales.					
6	**Acondicionamiento de Sanitarios Centro de Arte Municipal**	**10/12/2009**	**31/03/2010**	**22/12/2009**	**31/03/2010**	**23/03/2010**	-8
	Justificativo: La ejecución de Obras Adicionales.	**Observaciones:** LA Obra fue ejecutada conforme el plazo estipulado en el Contrato, fue recepcionada por la Municipalidad de Encarnación PROVISORIAMENTE con una antelación de 8 (ocho) días para el vencimiento del Contrato.					

MUNICIPALIDAD ITAKYRY
COMITE EVALUADOR

Según se detalla en el cuadro anterior, la oferta de la empresa **SAN BLAS CONSTRUCCIONES S.R.L.** NO CUMPLE con la Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer al Oferente, conforme con lo requerido en la cláusula 11 de la Sección II, IAO , por lo tanto esta oferta es DESCALIFICADA.

OBRAS DE INGENIERIA CIVIL:

Representa la segunda mejor oferta, por lo que se ha pasado a evaluar las documentaciones presentadas por la misma y se ha constatado que cumple con todas las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones, así como también se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas y el precio ofertado se encuentra dentro del precio referencial para el presente proceso.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

A fin de dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 63 del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 2.051/03, el comité de Evaluación recomienda al Señor Intendente Municipal **Hugo Bernardino Barreto V.** la adjudicación a la firma **Obras de Ingeniería Civil** con **RUC Nº 1.566.300-0,** por un monto total de **Gs. 160.800.000 (Guaraníes ciento sesenta millones ochocientos mil),** debido a que es la oferta que cumple con los requisitos legales, financieros y técnicos para la ejecución del Contrato.

Es nuestro informe.-

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY
ITAKYRY
Cuna de Paraguayidad
U.O.C. COMITÉ EVALUADOR

Mirtha G. Alfonzo
Coordinadora del Comité de E.

Sra. Hilda Erotida Galeano
Asistente de Contrataciones